

U-

REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

RESOLUCION NUMERO 013
Octubre 9 de 1991

Por la cual se designa el representante de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

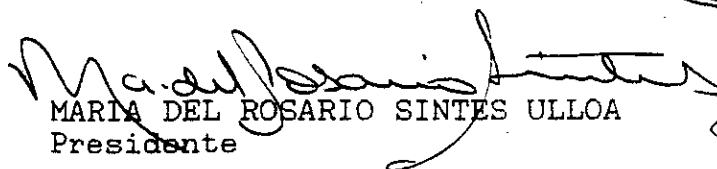
En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 16 de 1990 y de conformidad con lo previsto en el artículo 6o. del Decreto 1755 del 4 de junio de 1991


R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Designase al doctor Gabriel Jaramillo Ocampo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.067.149 expedida en Bogotá, como representante de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

ARTICULO 2o.- La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. el 9 de octubre de 1991.


MARIA DEL ROSARIO SINTES ULLOA
Presidente


CESAR TORRENTE BAYONA
Secretario